

RESOLUCION N° 201/2020
CRESPO (ER), 25 de Junio de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 40/2020 para la adquisición de caños de PVC cloacal para ampliación de red en calle Francisco Sagemuller del Parque Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA", "KERAMIKOS S.R.L", "NUTRITOTAL S.R.L", "EL SÚPER DE LA CONSTRUCCIÓN", "PLASTIMAX S.H", "DANIEL FABIÁN KRAFF", "HIGINIO GUTLEIN" y "JORGE SCHONFELD".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 40/2020: firma "**PLASTIMAX DE HUMBERTO GUIRALDI Y MARIANO REGNER S.H**", quien cotizó:

ITEM	PRODUCTO	CANT	PRECIO UNIT	TOTAL
ítem 1	Tubo de pvc cloacal 160mm x 6mts 3.2mm (espesor) c/aro goma y certificación	100	\$ 2869.15	\$ 286.915.00
			TOTAL	\$ 286.915,00

Lo que hace un total de Doscientos Ochenta y seis Mil Novecientos Quince Pesos (\$ 286.915,00.).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 07- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 09.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.